



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA

FEBRERO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2021-00005-00
DEMANDANTE : CARLOS HERNANDO FORERO CORCHUELO
DEMANDADO : GLADYS YINETH SASTOQUE HERNANDEZ
AUTO No. : 0086.

Procede el Despacho a resolver el memorial, presentado por el apoderado judicial de la parte activa, en el que solicita “corregir la fecha del auto que libra mandamiento de pago toda vez que tiene la misma fecha del proveído que inadmite la demanda”.

En atención al mismo y revisado el auto respectivo, se observa que existe un error en la fecha de su generalización toda vez que el documento fue generado conforme a la firma electrónica el día 26 de enero del 2021, por tal razón será corregido conforme al artículo 286 del C.G.P., y en lo demás quedará incólume.

En atención al mismo y revisado el auto respectivo, se observa que existe un error en el literal 3.2 relativo al plazo de causación del interés moratorio, por tal razón será corregido conforme al artículo 286 del C.G.P., y en lo demás quedará incólume.

Por lo expuesto, el Despacho dispone:

PRIMERO: CORREGIR la fecha de generación de la providencia proferida dentro del presente expediente, el cual quedará con fecha ENERO VEINTISEIS DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En lo demás el auto citado (folio 55-57 del cuaderno principal) queda incólume.

SEGUNDO: INFORMAR a la apoderada de la parte activa que por secretaría fueron enviados los oficios ordenados en proveído adiado el 26 de enero del 2021 a la dirección electrónica de las entidades, con copia a su correo electrónico.

TERCERO: AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento del interesado, el oficio No. CPJ-2021-NR-NR-2021-N001-E040789 del 16 de febrero del 2020, suscrito por el Gerente de Procesos y Peticiones Judiciales de la Empresa CLARO, en el cual remite los datos biográficos que registran en COMCEL S.A, obrante a folio 91 del cuaderno principal del expediente.

CUARTO: AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento del interesado, el oficio de fecha 17 de febrero del 2021, suscrito por el Registrador Seccional

de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Espinal, en el cual informa el cobro por concepto de los derechos de registro, obrante a folio 94 del cuaderno principal del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PAÉZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c6a255714036e906bfe8c1c3e3612f53e962b57f8a1395149ae8b7e87
bc0cd2d**

Documento generado en 19/02/2021 06:52:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**